



Rdo: 68-081-4003-002-2017-00213-00

Pso: EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando correo electrónico con oficio de remanentes proveniente del Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

No se accede a lo solicitado por el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga en el oficio que antecede, toda vez que **los remanentes** que le llegaren a quedar y los bienes que se llegaren a desembargar a favor de ROSELIA QUINTERO FUENTES se **encuentran embargados por cuenta del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAPATOCA-SANTANDER**, para el proceso 2017-00155.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 112 del 16 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 3543, hoy 15 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA